

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2026/3259 *Extracto de las Bases reguladoras que han de regir la convocatoria para la creación de Bolsas de Trabajo de distintos puestos en el Centro de Información a la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Martos.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2026, por el que se aprueban las Bases Reguladoras que han de regir la convocatoria para la creación de Bolsas de Trabajo destinadas a cubrir necesidades temporales de personal en el Centro de Información a la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Martos, mediante el sistema de concurso-oposición, para los puestos de Asesor/a Jurídico/a, Psicólogo/a y Agente de Igualdad, se procede a su publicación para general conocimiento.

Objeto de la convocatoria:

Es objeto de la presente convocatoria la creación de Bolsas de Trabajo para la cobertura temporal de necesidades de personal en el Centro de Información a la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Martos, correspondientes a los siguientes puestos:

- Asesor/a Jurídico/a.
- Psicólogo/a.
- Agente de Igualdad.

El sistema de selección será el de concurso-oposición, de conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Las Bases íntegras de la convocatoria estarán expuestas en el Tablón del Ayuntamiento, en la Web Corporativa (Área de Recursos Humanos) y en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Martos, a través del siguiente enlace:
<https://martos.es/recursos-humanos/empleo/personal-laboral-temporal/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 3 de julio de 2026.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.